

AVANCOS

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL



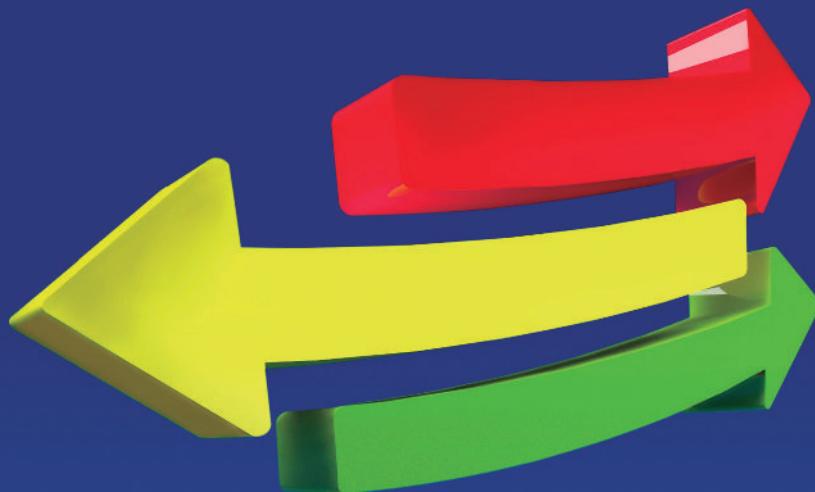
Aduana Nacional

Año 6 - N° 13
Enero - julio 2020



AVANCS

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL







ÍNDICE

	Pág.
1. PRESENTACIÓN PRIMER SEMESTRE 2020	9
2. ÁMBITO MULTILATERAL	10
3. ÁMBITO REGIONAL	14
4. GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS	21
5. COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	23
6. TEMAS DE INTERÉS	25
7. INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA ADUANA NACIONAL	29





1

PRESENTACIÓN PRIMER SEMESTRE 2020



Lic. José Joaquín Aponte Zambrana
Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional de Bolivia

La Aduana Nacional tiene a bien expresar al público en general la importante tarea que representa para la institución, así como para las aduanas a nivel mundial, que a pesar de la coyuntura actual de la Pandemia del COVID-19, se pudo dar continuidad a la atención de la operativa del comercio exterior, cumpliendo las disposiciones nacionales del Gobierno y emitiendo disposiciones aduaneras que faciliten el comercio, realizando los controles y aplicando los mecanismos de bioseguridad. En ese contexto, se difunde el presente Boletín AVANCES en su versión décima tercera, correspondiente al primer semestre de la Gestión 2020.

La participación internacional en reuniones, foros, cursos y otros eventos en su mayor parte fueron virtuales, por la situación sanitaria mundial que actualmente se atraviesa. Es destacable resaltar que pese a la pandemia no existió pausa en las actividades que hacen al contexto internacional y en las que participa esta entidad en materia aduanera, ante todo para continuar con el proceso de modernización y estar permanentemente vinculada con las normas que encaran otras aduanas, Organismos Internacionales y ante todo conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional. El comercio internacional ha tenido que adecuarse al cumplimiento de las disposiciones actuales, así como la Aduana Nacional priorizar la atención a aquellas mercancías relacionadas con la salud y para enfrentar el COVID-19.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS - OMA

Programa Global OMA – SECO

En el marco del “Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Aduana Nacional”, firmado el 27 de septiembre de 2019, la Gerente del Programa Global OMA – SECO, Dra. María Ortiz Bolívar y el Lic. Jorge Hugo Lozada, Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, junto a personal técnico de ambas partes, el 24 de enero de 2020 sostuvieron reunión virtual, en la que se expuso el alcance del Programa Global, mismo que fue ratificado por el Lic. Lozada para dar continuidad con las actividades ya definidas.

Asimismo, el Lic. Lozada firmó el Plan de Trabajo Bolivia en el marco del citado Programa, en versiones inglés y español, conforme al cual se viene ejecutando las actividades priorizadas y aprobadas. Durante el primer semestre de la gestión 2020 bajo la coyuntura de la Pandemia del COVID-19 se aprueba con la OMA que la asistencia técnica se imparta de forma virtual.

Las actividades que se llevarán a cabo durante los siguientes tres (3) años posibilitará a la Aduana Nacional implementar nuevas herramientas normativas e informáticas en cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Coordinación para la Misión sobre Planificación Estratégica

En el marco del Programa Mundial de Facilitación del Comercio, financiado por la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza (SECO), se efectuó coordinaciones entre la Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión de la Aduana Nacional y los Expertos de la OMA, habiendo enviado la institución informes de Avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) de las Gestiones 2017, 2018 y 2019. Las coordinaciones se realizaron en los meses de abril y mayo de 2020.



**Global
Trade Facilitation
Programme**



La OMA envió una propuesta de trabajo para avanzar en el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), indicando la AN que conforme a la situación actual el mismo se retomaría a inicios de la gestión 2021, correspondiendo elaborar el PEI 2022 – 2026.

Taller en Gestión de Riesgo

En el marco del Programa Mundial de Facilitación del Comercio, financiado por la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza (SECO), se llevó a cabo el Taller sobre Gestión de Riesgo, de forma virtual, de mayo al 30 de julio de 2020.



Gustavo Mingone
Experto acreditado por la OMA

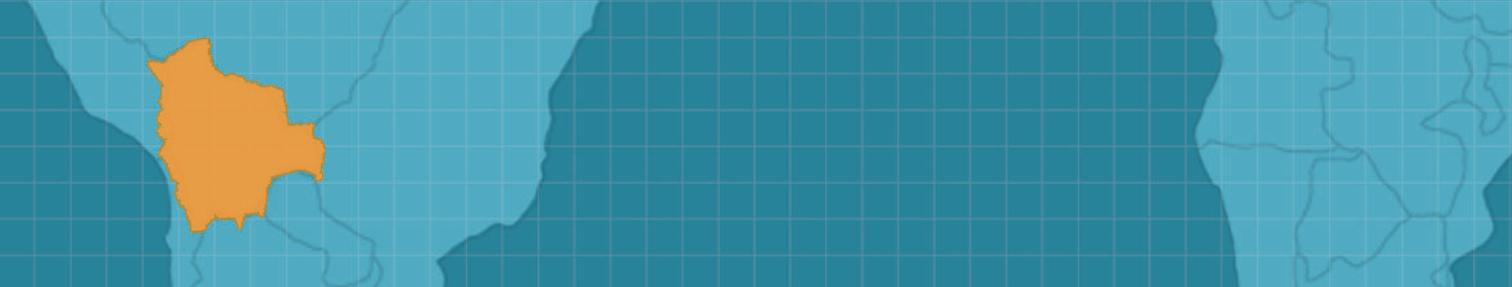


Wagner Castro
Experto acreditado por la OMA

Los Expertos Acreditados por la OMA en la temática fueron de las Aduanas de Brasil y Argentina, Wagner Castro y Gustavo Mingone respectivamente, con quienes personal de la Gerencia Nacional de Fiscalización y responsables de fiscalización de las Gerencias Regionales sostuvieron varias sesiones, además de haber recibido material pertinente. Contando como base para los Expertos que la Aduana Nacional llevó a cabo un proceso de reformas destinadas a optimizar los controles aduaneros de los envíos de alto riesgo.



El propósito del Taller fue definir la Matriz de Riesgo y el primer documento analítico sobre Gestión de Riesgo preparado por la Aduana Nacional con el apoyo de los Expertos de la OMA. Los expertos de la OMA, en seguimiento de las recomendaciones formuladas anteriormente



por una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Diagnóstico del Programa Mercador de la OMA, realizaron sesiones de creación de capacidades sobre normas y mejores prácticas internacionales y el Compendio de la OMA sobre Gestión de Riesgos Aduaneros, el documento de la OMA que permite a las Administraciones Aduaneras de todo el mundo encontrar una metodología para identificar y abordar los riesgos potenciales. Sobre la base de estos intercambios y ejercicios prácticos complementarios con funcionarios estratégicos y operacionales de la Dependencia de Gestión de Riesgos, la AN construyó su propia matriz de Gestión de Riesgos y un Proyecto de Estrategia con conceptos y principios organizativos y operacionales mejorados. La OMA y la AN continuarán trabajando durante todo el período del Programa Mundial de Facilitación del Comercio para establecer e implementar el marco de Gestión de Riesgos de Bolivia.



Taller sobre Resoluciones Anticipadas

De igual manera en el marco del Programa Global OMA – SECO, los días 9, 10 y 23 de junio de 2020, de forma virtual Daniel Cardozo, funcionario y experto de Resoluciones Anticipadas de la Secretaría General de la OMA, dio el Taller a servidores públicos de las Gerencias Nacionales de Normas y Jurídica y las Unidades de Asuntos Internacionales y Planificación, Estudios y Control de Gestión de la Aduana Nacional. Se contó con material facilitado por el experto entre ellos las Directrices sobre la Infraestructura Aduanera y las Directrices Técnicas sobre Resoluciones Anticipadas en Clasificación Arancelaria, Valoración y Origen de las mercancías

Se llegó a contar con muchos elementos de contenido y requisitos para la emisión de Resoluciones Anticipadas, a fin de que sean consideradas por la Aduana Nacional en la disposición normativa que se promulgue.

Es importante señalar que el Artículo 3 del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio dispone que cada Miembro debe emitir, en un plazo razonable y determinado, una Resolución Anticipada para el solicitante que haya presentado una solicitud escrita que contenga la información necesaria.



Servidores públicos en el Taller Virtual



Lic. Jorge Lozada, Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional en sesión virtual de la OMA

135º/136º Sesiones del Consejo de Cooperación Aduanera

El Consejo de Cooperación Aduanera (actualmente denominada Organización Mundial de Aduanas - OMA) que se reúne anualmente y en la que participan los 182 Miembros de la OMA, a nivel de las máximas autoridades aduaneras, con el espíritu de colaboración y unidad durante estos tiempos sin precedentes y desafiantes de la Pandemia de COVID-19, la 135ª/136ª Sesiones del Consejo de la OMA se efectuó de forma virtual, el 25 de junio de 2020, en la que se presentaron y trataron diversos elementos, problemas y objeciones de las Aduanas.

El Lic. Jorge Hugo Lozada Áñez, Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, participó del evento por la importancia y nivel de Jefes de Aduanas, ante todo por la coyuntura actual y la atención a los temas de la agenda multilateral aduanera, entre ellos:

1. Aceptar las Enmiendas de corrección propuestas al Sistema Armonizado 2022, según lo aprobado por el Comité del Sistema Armonizado.
2. Aprobar las recomendaciones de la 103ª Reunión del Comité de Finanzas.
3. Confirmar la extensión excepcional interina hasta diciembre de 2020 del mandato del Presidente del Consejo en funciones, así como de los Presidentes y Vicepresidentes del Comité de Auditoría y el Comité de Finanzas y de su composición.
4. Aprobar el calendario anual provisional de reuniones, teniendo en cuenta que pueden surgir cambios en términos de fechas y arreglos para las sesiones y reuniones de julio 2020 a junio 2021.

3

ÁMBITO REGIONAL

a) ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI, elaboró documentos relativos a las medidas adoptadas por los países miembros como consecuencia de la Pandemia del COVID-19, en este contexto la Aduana Nacional reportó la adopción de medidas que figuran en la página web del citado Organismo.

La información publicada por la ALADI en esta temática se encuentra en el siguiente link:

<http://www2.aladi.org/nsfaladi/sitioaladi.nsf/prensaDatosv2.xsp?databaseName=NSFALADI/prensanueva.nsf&documentId=3DA99389B2E3D0B80325859A007C5BF3&OpenDocument>

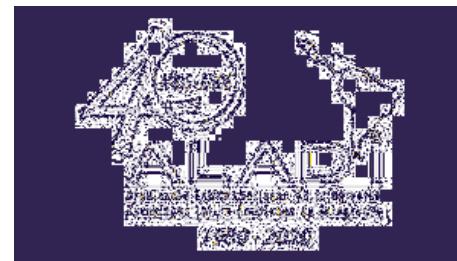
b) COMUNIDAD ANDINA (CAN)

El Comité Andino de Asuntos Aduaneros de los Países Miembros de la Comunidad Andina participaron en reuniones bajo la modalidad de video-conferencias. La Unidad de Asuntos Internacionales de la Aduana Nacional coordinó con la Secretaria General de la CAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Viceministerio de Política Tributaria y otras entidades gubernamentales según el tema a ser abordado y conforme a competencias, para viabilizar la participación.

Durante el primer semestre de la gestión 2020 Bolivia continuó con el ejercicio de la Presidencia Pro Témporte realizándose las siguientes reuniones:

NANDINA

En el marco de las directrices de actualizar la Resolución 1243, la elaboración de Notas Explicativas, apertura y supresiones de subpartidas de la NANDINA, los expertos andinos se reunieron en ocho (8) oportunidades, bajo la modalidad de videoconferencia, en las que se continuó con la actualización de la Resolución señalada, asimismo,





los Expertos en NANDINA con la colaboración de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, se realizó la “Charla de Expertos en NANDINA VII Enmienda del Sistema Armonizado”, a finales del mes de junio.

Los Expertos en NANDINA que han participado son del Departamento de Nomenclatura Arancelaria y Merceología de la Aduana Nacional y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministerio de Política Tributaria.

TRÁNSITO ADUANERO COMUNITARIO

Los Expertos en Tránsito Aduanero de la CAN en el primer semestre de 2020 sostuvieron seis (6) reuniones virtuales, en las que continuaron con el análisis, revisión y actualización de la Decisión 617 “Tránsito Aduanero Comunitario” llegándose a consensuar artículos como el 20 y 39. Asimismo, se trató la importancia de contar con un “Protocolo para establecer la comunicación electrónica entre las Aduanas para los Tránsitos Aduaneros Comunitarios como consecuencia de la pandemia generada por Coronavirus”, dicha disposición está vigente a partir del 05/05/2020 y establece el procedimiento temporal para transmitir por vía electrónica los documentos soporte para el Tránsito Aduanero Comunitario entre las aduanas de pasos de frontera, impidiendo así el contacto físico y la propagación del COVID-19.

Las áreas responsables de la temática son la Gerencia Nacional de Normas (GNN), las Unidades de Servicio a Operadores (USO) y de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera (UEPNSGA), los Viceministerios de Comercio Exterior e Integración y de Política Tributaria.

VALORACIÓN ADUANERA

Los Expertos en Valoración Aduanera – Intercambio de Datos de la Declaración Andina del Valor (DAV) se reunieron en tres (3) oportunidades de forma virtual, para evaluar el avance del Programa Piloto de Intercambio de Datos de la Declaración



Tránsito Aduanero

Andina del Valor – DAV. Participaron Bolivia, Ecuador y Perú. En las reuniones también se trató la modificación de la Disposición transitoria de la Resolución 1952 que establece como plazo para la implementación electrónica de la DAV, el 30/06/2020, en tal sentido, se acordó una nueva disposición para que Colombia pueda asumir el compromiso más adelante.

Participaron servidores públicos del Departamento de Valoración Aduanera de la Gerencia Nacional de Normas y de la Gerencia Nacional de Sistemas de la Aduana Nacional.

COMITÉ ANDINO DE MINERÍA ILEGAL – CAMI

El Comité Andino de Minería Ilegal – CAMI y sus Expertos se reunieron en cuatro (4) oportunidades a través de videoconferencias, para tratar la propuesta de Reglamentación a la Decisión 844 “Creación del Observatorio Andino encargado de la Gestión de la Información Oficial en Materia de Mercurio”. Se llegó a revisar y ajustar el articulado del Proyecto de Reglamento, se consensuó algunas de las variables de comercio exterior (importación y exportación) que serán objeto del observatorio, quedando pendiente otras debido a que las reglamentaciones internas de los países cuentan ciertas reservas.

La Aduana Nacional participa en las reuniones del Comité a través de las Gerencias Nacionales de Fiscalización y Jurídica y la Unidad de Asuntos Internacionales, presidido por el Viceministerio de Política Minera del Ministerio de Minería.

ORIGEN

Las Autoridades Gubernamentales Ad Hoc Competentes en Materia de Origen se reunieron en tres (3) oportunidades en la modalidad de videoconferencia, en las que se continuó con la revisión de las propuestas de modificación de los Artículos 15, 16



Valoración Aduanera



Minería Ilegal



Certificado de Origen

y 19 de la Decisión 416 "Normas Especiales para la Calificación y Certificación del Origen de las Mercancías.

Asimismo, se analizó la Modificación de la Decisión 775 "Condiciones para la emisión y recepción de Certificados de Origen Digital" y lo referido a la versión de la NANDINA que será utilizada en la emisión de Certificados de Origen.

La Unidad de Asuntos Internacionales de la AN participó conjuntamente con representantes de los Viceministerios de Comercio Exterior e Integración, de Política Tributaria y de Comercio Interno y el SENAVEX.

c) MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)

La Aduana Nacional participó durante el primer semestre de 2020 en reuniones virtuales convocadas por la Presidencia Protémpore del MERCOSUR conforme el siguiente detalle:

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL GRUPO AD HOC OEA MERCOSUR

El 28/05/2020 se llevó adelante la primera reunión virtual de coordinación del Grupo Ad Hoc OEA MERCOSUR para la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) Operador Económico Autorizado (OEA) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), habiendo tratado los siguientes temas:

1. Puesta a punto Grupo Ad Hoc OEA MERCOSUR: Se destacó la importancia de la utilización de herramientas informáticas para continuar avanzando en las actividades acordadas en el marco del ARM firmado.
2. Estado de los Programas Nacionales OEA y la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo: todos los países coincidieron en los inconvenientes que tuvieron por las restricciones y la cuarentena en las actividades OEA, por lo que optaron adecuar sus actividades para realizarlos virtualmente.



3. Implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo:

a) Intercambio de información de empresas certificadas y/o categorizadas – Estado actual de desarrollos Proyecto B-Connect: Bolivia manifestó la necesidad de contar con un documento que establezca la metodología a utilizar para el intercambio de información, puntos de contacto, periodicidad. Se elaboró dicho documento y se compartió entre los Coordinadores OEA. Asimismo, Uruguay compartió y propuso las planillas para realizar el intercambio de información.

b) Garantía y seguimiento de la compatibilidad de los Programas: Paraguay informó los avances del Plan de Fortalecimiento de su programa.

c) Monitoreo de la efectividad del ARM: las delegaciones acordaron tomar los criterios de medición establecidos en la Metodología de implementación del ARM y una vez que se cuente con las planillas con información de las empresas OEA, efectuar las mediciones correspondientes durante el plazo de un mes.

d) Implementación de beneficios e identificación de beneficios a implementar bilateralmente en frontera: Las delegaciones acordaron efectuar un relevamiento de cuáles serían los puntos de frontera con las mejores y más favorables condiciones a efectos de iniciar un piloto con algunas empresas.

4. Formalización de las firmas del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo: Las delegaciones resaltaron la importancia de culminar con el proceso de firma del ARM, a efectos de poder avanzar en el efectivo intercambio de información y posterior implementación del mismo. En ese sentido se remitió a la Presidencia Pro Témpore Paraguaya a través de la Representación Permanente de Paraguay ante ALADI y Mercosur, para que se remita a Bolivia y efectúe la correspondiente suscripción.





MERCOSUR/CCM/CT N° 1/SCT PAI/ACTA N° 01/2020, COMITÉ TÉCNICO N°2- “ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”.

Se realizaron dos reuniones el 6 y 27 de mayo de 2020, con el tratamiento de Procedimientos Aduaneros e Informática Aduanera, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay. Entre los principales temas se abordaron los siguientes:

- Se acordó que cada delegación presente la conformación de representantes, a efectos de conformar un Subgrupo Técnico B-Connect en el marco del SCT PAI para desarrollos en el Blockchain tanto a nivel MERCOSUR como con otros países, el cual debería estar integrado por lo menos 4 personas (2 informáticos/técnicos; 1 titular, 1 sustituto) y (2 de Negocios; 1 titular, 1 sustituto). Asimismo, mencionaron que se ha culminado la construcción de la Red en su versión 3, por el nodo de Brasil, el cual fue implementado en abril y en junio se estaría proponiendo una solución para la certificación digital de acceso a la red.
- Las delegaciones indicaron que están avanzando en el desarrollo de la plataforma de negocios e interfaz de los usuarios y operadores económicos autorizados.
- Las delegaciones acordaron trabajar en el mapeo del SINTIA II y en una etapa siguiente, evaluar la tecnología aplicable para el intercambio de la información. Importante indicar que Bolivia ya tiene implementado el SINTIA I, por lo que no tendría inconvenientes en avanzar en nuevos modelos a ser definidos.
- Se acordó por conveniente la correcta visualización de ingresos y egresos de la Zona Franca y su inclusión en el INDIRA, con las informaciones necesarias para determinar su procedencia.

GRUPO AD-HOC OEA (GAH-OEA) DEL MERCOSUR

En fecha 25 de junio de 2020 se realizó una reunión entre los Coordinadores del Grupo Ad-Hoc OEA MERCOSUR (GAH-OEA) con la participación de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Asimismo, participaron los Coordinadores del Sub Comité Técnico Controles y Operatoria en Frontera (SCT COF) en cumplimiento a la instrucción recibida por los Coordinadores del Comité Técnico N° 2 "Asuntos Aduaneros y Facilitación" (CT2). Se acordó iniciar el trabajo conjunto referente a la identificación de beneficios a implementar bilateralmente en frontera.



d) HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

XVI REUNIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA DEPENDIENTE DEL SUBGRUPO DE TRABAJO ASUNTOS ADUANEROS - COMISIÓN DEL ACUERDO HIDROVÍA PARAGUAY- PARANÁ

Con la presencia de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay los días 17 y 18 de junio de 2020 se efectuó la reunión virtual con la finalidad de evaluar y hacer seguimiento a las actividades de la XVI Reunión Técnico Informática dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovia Paraguay – Paraná (HPP). En dicha ocasión la delegación argentina propuso simplificar el MIC/DTA Fluvial; es decir, tener el uso de una hoja carátula en el caso del tránsito fluvial, con un código de identificación que permita leer el resto de la información de la carga en situaciones de tránsito por la Hidrovia. Entre otros asuntos, la propuesta de Brasil del Proyecto SINTIA 2 B-Connect (SINTIA 2 y mapeo de datos con el MODDA). Finalmente acordaron que entre los próximos pasos estará la futura implementación a nivel Regional del SINTIA 2 y como compatibilizar con el proyecto HPP que vienen desarrollando Argentina y Paraguay.

La participación institucional estuvo representada por la Gerencia Nacional de Normas, Unidad de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera y la Unidad de Asuntos Internacionales.



Hidrovia Paraguay - Paraná

4 GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS



BOLIVIA – PERÚ

Reunión Extraordinaria de la Junta de Administradores del CEBAF Desaguadero

La Reunión se llevó a cabo el 10 de febrero de 2020, en instalaciones del CEBAF, en Perú, contó con la participación de las autoridades de control fronterizo: Aduanas, Servicios de Sanidad Agropecuaria y Migraciones, además de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Embajadores de ambos países, Policía Nacional del Perú y Banco Unión de Bolivia. Los principales temas de agenda fueron:

1. Incorporación de Representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Perú y Bolivia a la Junta de Administradores del CEBAF Desaguadero.
2. Informe del Jefe de la Comisaría PNP Desaguadero, respecto a la posibilidad de brindar custodia al vehículo que traslade caudales del Banco Unión S.A. de Bolivia.
3. Informe sobre las coordinaciones realizadas por PROVIAS para la autorización de la colocación de la tranquera en el Puente Carancas (lado peruano).
4. Diagnóstico actual de la operativa en el Puente Nuevo, Puente Viejo y en el CEBAF Desaguadero.
5. Estudio y análisis sobre la posible atención de 24 horas en el CEBAF Desaguadero.
6. Evaluación de la situación actual para la consolidación de la atención en el Puente Nuevo y CEBAF Desaguadero de manera que el paso por el Puente Viejo reduzca el horario de atención migratoria.



7. Solicitud del Ministerio de Cultura para implementar un módulo de calidad de apoyo auxiliar a las labores de control aduanero.
8. Migraciones de Bolivia y Perú se comprometen a iniciar media hora antes la atención en el Anexo Carancas del CEBAF Desaguadero.
9. Acuerdan realizar el control sanitario, migratorio y aduanero con la implementación de una hoja de ruta y las aduanas trabajarán físicamente lado a lado, a fin de disminuir los tiempos en los procesos de atención.

Con la finalidad de agilizar y resolver los temas específicos se acordó efectuar reuniones de grupos de trabajos de forma bilateral, mismos que deben informar a la Junta de Administradores del CEBAF Desaguadero.

Como consecuencia de la Pandemia del COVID-19 y de acuerdo a disposiciones nacionales de Emergencia Sanitaria emitidas por ambos países, se cerró las operaciones de comercio en la frontera, puntualmente en el Puente Viejo de Desaguadero desde marzo de 2020. Las actividades en el CEBAF Desaguadero fueron regulares pero con reducción de horarios, 8 horas diario y posteriormente se amplió a 10 horas, previendo los mecanismos de bioseguridad de ambientes y que el personal cumpla con los protocolos respectivos prestando sus servicios en el control fronterizo.



Instalaciones del CEBAF Desaguadero

5 COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA



Puerto de Montevideo

Visita de Estudios a los Puertos de Montevideo y Buenos Aires

A invitación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a la Aduana Nacional para participar de la “Visita de Estudio a los Puertos de Argentina y Uruguay”, del 3 al 7 de febrero de 2020, servidores públicos del Departamento de Coordinación Operativa e Investigación de la Gerencia Nacional de Fiscalización asistieron al citado evento.

La finalidad fue interactuar con los pares en los puertos marítimos de Buenos Aires y Montevideo, intercambiando información y experiencias sobre el control de carga que pasa por la Hidrovía – Paraná, asimismo, realizando buenas prácticas de investigación y perfilamiento en cuanto a cargas en contenedores.

Los principales resultados de este evento fueron los siguientes:

- El sistema RILO es un medio de intercambio de información entre las Aduanas enviando las alertas, se logró obtener contactos para poder realizar un canal de comunicación en cuanto a investigaciones referente a contenedores.
- Se tuvo conocimiento específico del sistema LUCIA utilizando en el puerto marítimo Montevideo y las buenas prácticas que se efectúan mediante este sistema, efectivo en el control de contenedores.
- Se logró intercambiar expediciones de investigación y perfilamiento en cargas de exportación de contenedores.
- Se tomó conocimiento acerca de selectividad, reglas, perfiles de riesgo, segmentación y otros temas inherentes al área que sea de relevancia.
- Se visitó los Puertos Marítimos de ambos países donde la comisión Boliviana observó el movimiento que existe en un puerto y sobre las acciones que se desarrollan desde el momento del ingreso de un contenedor hasta su embarque.



Puerto de Buenos Aires

- Es importante señalar que se fortalecieron los lazos de confianza y comunicación entre funcionarios de los tres países a objeto de informar en cuanto a investigaciones o alertas de contenedores mediante el sistema CENCOM y el sistema RILO.

2da. Visita de Validación Conjunta hacia un Arreglo Regional

En cumplimiento a la segunda etapa del Plan de trabajo suscrito por autoridades aduaneras para lograr un "Arreglo de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA de la Región" entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, del 27 al 31 de enero del 2020, se llevó adelante la segunda visita conjunta de Validación de Requisitos Operador Económico Autorizado (OEA) en República Dominicana. En dicho evento participó la Unidad del Programa OEA de la Aduana Nacional. La Alianza Global para la Facilitación del Comercio fue la instancia que financió la participación institucional.

El objetivo de realizar las visitas de validación conjunta fue evaluar el proceso de validación del Programa OEA de República Dominicana para determinar la efectividad de los procedimientos y las medidas tomadas por el operador de comercio exterior para cubrir los riesgos relevantes, con lo cual se determina la compatibilidad del proceso con el Programa OEA del país.

Para el efecto se realizó la visita a las empresas: Medtronic dedicada a la exportación de equipos médicos y Colchonería y Mueblería la Nacional dedicada a importar mobiliaria.



6

TEMAS DE INTERÉS

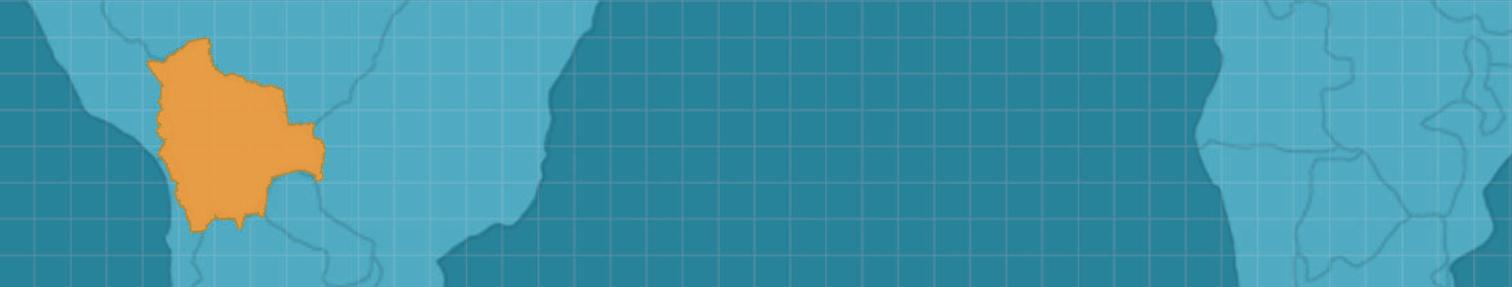


Medidas Aduaneras adoptadas en Bolivia en la Contingencia del COVID-19

En marzo de 2020 se presenta el primer caso COVID-19 en Bolivia, por lo que el Gobierno boliviano adopta una serie de medidas que coadyuven a enfrentar la emergencia sanitaria que se da a nivel mundial.

En materia aduanera las disposiciones adoptadas se detallan a continuación:

Disposición	Fecha	Medidas	Excepción
Decreto Supremo 4192	16/03/2020	Difiere temporalmente a cero por ciento (0%) hasta el 31 de diciembre de 2020, el gravamen arancelario para la importación de 120 partidas arancelarias relacionadas con insumos, medicamentos, dispositivos médicos, equipamiento, reactivos y detectores de fiebre, adquiridos o donados. De las cuales un 54.1% corresponden a insumos médicos, el 25.8% corresponde a medicamentos, el 14.2% a artículos de protección personal y el 5.8% a equipos médicos.	
Decreto Supremo 4196	17/03/2020	Las entidades que regulan el sistema financiero, el sistema tributario y aduanero, podrán establecer mecanismos de flexibilización y reprogramación de obligaciones en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Mientras dure la emergencia sanitaria nacional y cuarentena, las entidades públicas de nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el marco de sus atribuciones y competencias, deberán flexibilizar y reprogramar los plazos y procedimientos administrativos.	
Decreto Supremo 4198	18/03/2020	Suspensión de cómputos de plazos para el inicio y tramitación de procedimientos determinativos y sancionatorios a cargo de la Aduana Nacional e Impuestos Nacionales	Inicio de fiscalizaciones y verificaciones y verificaciones programadas por las administraciones tributarias.

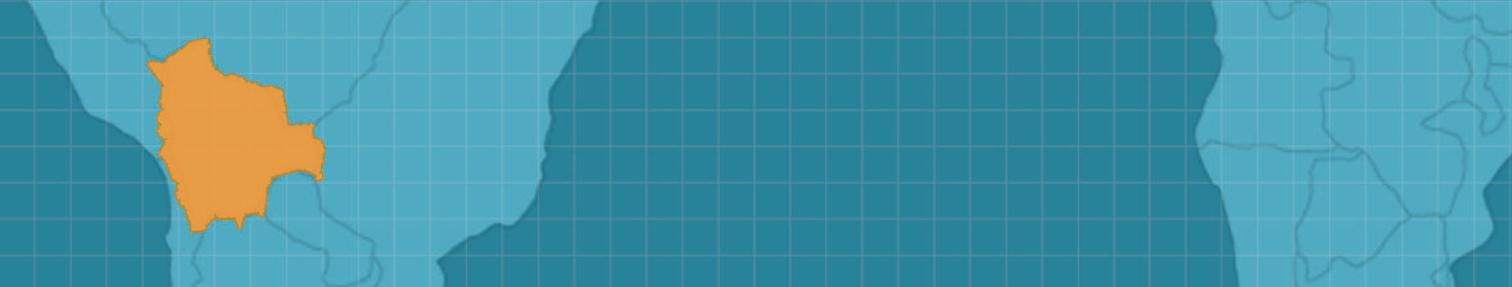


Disposición	Fecha	Medidas	Excepción
RAPE 01-006-20 – Aduana Nacional.	19/03/2020	Suspensión del cómputo de los plazos establecidos para los Operadores de Comercio Exterior y Administrados, en los procedimientos de regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales, tributarios, administrativos y otros, debiendo reiniciarse el mismo automáticamente al día siguiente hábil del levantamiento de la Declaración de Emergencia Sanitaria. Los procesos de contratación en curso, continuarán con su tramitación hasta su conclusión, debiendo considerar la flexibilización de los plazos para su tratamiento, en el marco de lo establecido en el DS 0181.	
Decreto Supremo 4211	13/04/2020	Se reduce el arancel de importación a cero por ciento (0%), por un plazo de 2 años, para la importación de trigo, con el objetivo de asumir acciones a fin de preservar la salud y garantizar la seguridad alimentaria para la población.	
Decreto Supremo 4225	24/04/2020	Las mercancías que se encuentren almacenadas en depósitos transitorios con los plazos de almacenaje vencidos y/o plazos de autorizaciones de depósitos vencidos, podrán realizar el despacho aduanero bajo la modalidad de despacho general, hasta el 31 de diciembre de 2020.	
Decreto Supremo 4227	28/04/2020	Se difiere a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario la importación de insumos, medicamentos, dispositivos médicos y equipamiento, adquiridos o donados; para la atención del Coronavirus (COVID-19), diabetes tipo I y II, enfermedades renales, cardiovasculares, neurológicas y oncológicas.	
Instructivo No. 26/2020	29/05/2020	Registro Digitalizado (escaneado) del Certificado de Origen (copia o digital) en el Sistema MIRA o SUMA, consignándolo como documento soporte de la declaración de la importación.	
Decreto Supremo 4265 – Aplicación de la Decisión 856 de la CAN	15/06/2020	Se autoriza la exención del pago total de los tributos de importación de un (1) envío de medicamentos GLIVEC HGC 100MG y TASIGNA HGC 200MG, donados por MaxAid A SUBSIDIARY OF THE MAX FOUNDATION, a favor del Ministerio de Salud, destinado al Programa Nacional de Lucha Contra el Cáncer.	

MEDIDAS ADOPTADAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DE LOS QUE BOLIVIA ES PARTE

Comunidad Andina:

Disposición	Fecha	Medidas	Excepción
DECISIÓN N° 856	26 de mayo de 2020	"Condiciones para la emisión y recepción de Certificados de Origen Digital". Los Países Miembros comprobarán el origen de las mercancías originarias con un certificado de origen físico con firma autógrafa o certificado de origen digital, con firma electrónica o digital, emitido, por las autoridades gubernamentales competentes o las entidades.	



MATERIAL Y MEDIOS DE TRABAJO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19 EN LA ADUANA NACIONAL

En el marco de las medidas para enfrentar el COVID-19, la Aduana Nacional realizó las donaciones necesarias de material de bioseguridad a todos los servidores públicos desplazados en la Oficina Central, Gerencias Regionales como también en las distintas Administraciones de Frontera. También se recibieron donaciones de empresas como INBOLSA Ltda. que facilitó trajes de bioseguridad a la institución.

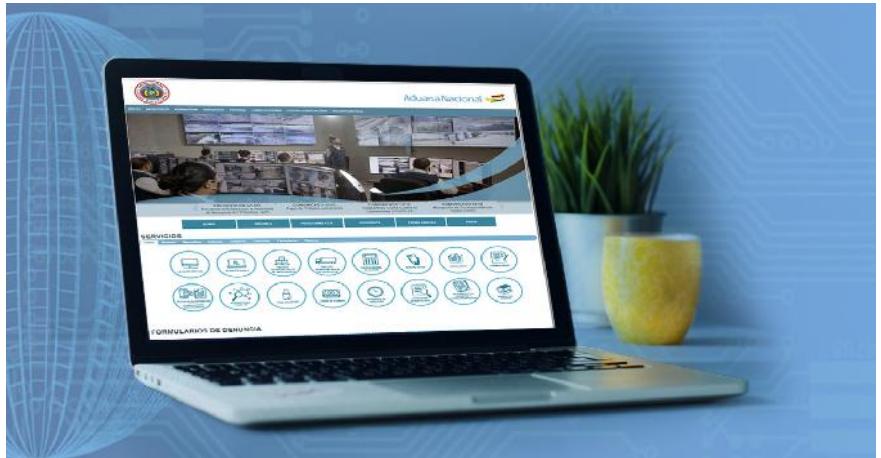


7

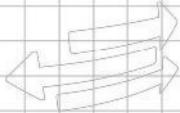
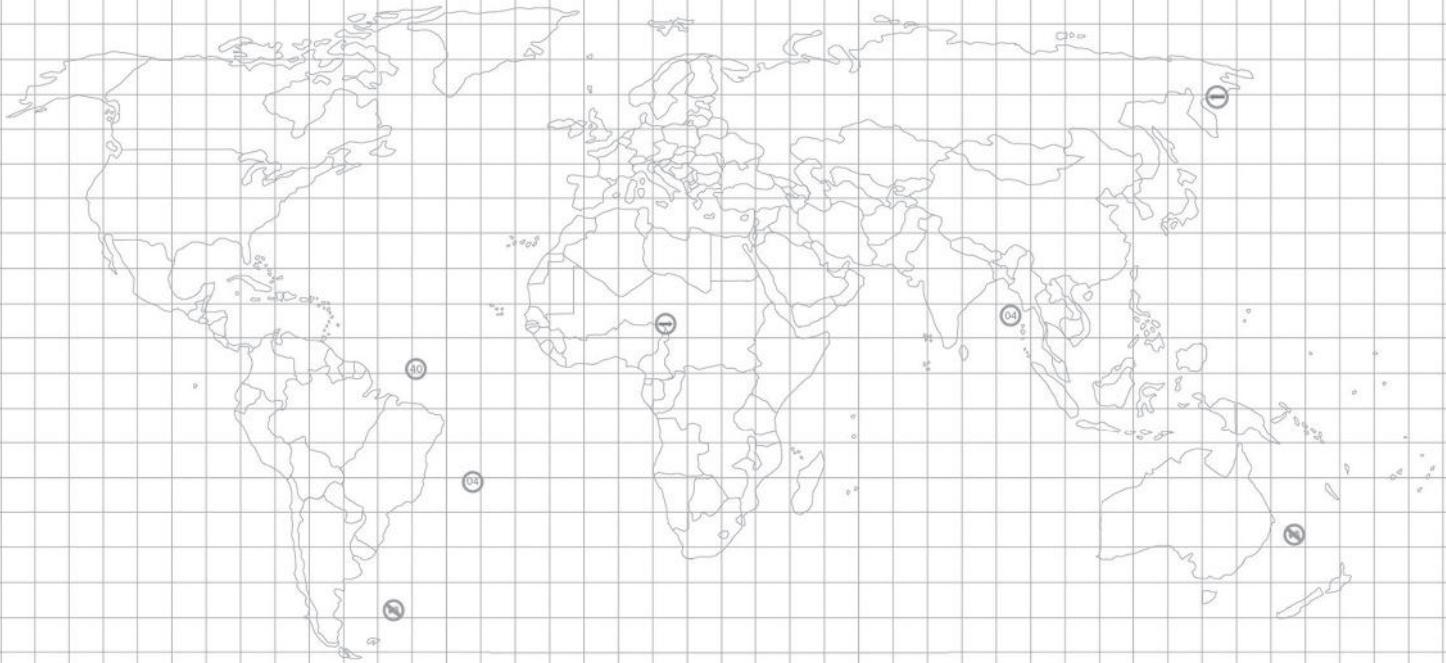
INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA ANB

Se cuenta con información en el ámbito internacional al cual el público en general puede tener acceso desde el portal institucional de la Aduana Nacional, www.aduana.gob.bo, en los siguientes enlaces:

- Normativa/Acuerdos Comerciales/Acuerdos Comerciales suscritos por Bolivia.
- Normativa / Acuerdos Comerciales / Normas de Origen.
- Lucha contra la Corrupción / Viajes al Exterior.
- Enlaces de Interés / Organismos Internacionales.
- Enlaces de Interés / Aduanas.
- Actualización Registros de Firmas Habilitadas para la emisión de los Certificados de Origen.



AVANCES



AVANCS



Aduana Nacional

Tú eres la diferencia.



AVANGOS



Aduana Nacional

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RR.PP.
BOLIVIA 2020

Línea gratuita: 80 10 5001
www.aduana.gob.bo

Síguenos en:

